

08

# Gestión del riesgo



# Gestión del riesgo

## Estrategia y principios de gestión del riesgo

El entorno en el que se desarrolla la actividad bancaria, el **recrudescimiento de los riesgos geopolíticos y la incertidumbre acerca de su evolución e impacto en la economía** ponen de manifiesto la importancia capital que tiene para las entidades financieras la adecuada gestión de sus riesgos. Para el **Grupo Banco Cooperativo**, la calidad en la gestión del riesgo constituye **una de sus señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación**, tratándose de un elemento diferenciador de su gestión que, gracias a la combinación de unas políticas prudentes y el uso de metodologías y procedimientos de efectividad contrastada, permiten la obtención recurrente y sana de un nivel adecuado de rentabilidad, así como gozar de una holgada posición de solvencia.

Los principios que rigen la gestión de riesgos en Banco Cooperativo pueden resumirse del siguiente modo:

- Perfil de riesgo **adecuado a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.

- **Implicación de la alta dirección.**
- Segregación de funciones, garantizando la **independencia de las funciones de control y gestión integral de los riesgos** en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de **apoyo al negocio**, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil del Banco.
- Política de **atribuciones y mecanismos de control** estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando, de este modo, una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la alta dirección.
- Utilización de sistemas avanzados de **identificación, medición, control y seguimiento** de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de **reducción de riesgos** mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de **capital adecuado al nivel de riesgo asumido** y al entorno económico en el que opera el Grupo.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el **“Marco de Apetito al Riesgo”** aprobado por el órgano de administración.

Uno de los objetivos fundamentales del Banco es **mantener un perfil de riesgo moderado y prudente**, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de **estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes** y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades desarrolladas.
- Cumplimiento y adecuación de las actuaciones del Grupo a las **exigencias, límites y restricciones regulatorias** establecidas.

- Mantenimiento de una **baja o moderada exposición** relativa a todos los riesgos.
- **Diversificación de riesgos** con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación del Grupo.
- Mantenimiento de unos **niveles adecuados de solvencia**, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito al riesgo del Grupo.

Para mantener este perfil de riesgo se establece un conjunto de **métricas clave** en relación con los niveles de los distintos riesgos, la **calidad y recurrencia de los resultados**, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir.

El Marco de Apetito al Riesgo constituye así un instrumento de gobierno para asegurar que los niveles de riesgo asumidos son **coherentes con la estrategia y planes de negocio del Grupo**, sin perjuicio de los límites que sobre los distintos riesgos se establecen y se siguen regularmente a través de los correspondientes Comités y de la estructura organizativa.



## Estructura y organización de la función de Gestión del Riesgo

Excepto en las materias reservadas a la Junta de accionistas de la Entidad, el **Consejo de Administración** es el máximo órgano de decisión, correspondiéndole, entre otras funciones, la definición de la estrategia, la aprobación y el seguimiento del marco de apetito de riesgo, así como la sanción de la política de control y gestión de riesgos, promoviendo una sólida cultura en toda la organización y velando por la existencia de una estructura organizativa adecuada.

Para el ejercicio de estas funciones, el Consejo de Administración se apoya en una estructura de comités, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **Comisión de Riesgos:** instancia encargada del análisis y de la sanción de operaciones de riesgo (crédito) que a esos efectos se sitúa inmediatamente por debajo del Comité de Riesgos conforme a las atribuciones establecidas.
- **Comité de Seguimiento y Recuperaciones:** responsable de velar por el estado y la correcta clasificación y cobertura de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, así como de la aprobación y adopción de las medidas oportunas para la recuperación de los activos deteriorados.
- **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP):** responsable del control y de la gestión de los riesgos de liquidez, mercado, contraparte y estructural de balance. Con una estructura ágil y especializada, define las políticas y metodologías de medición y análisis de estos riesgos, procede a su monitorización y determina las estrategias de inversión.
- **Comité de Sostenibilidad:** el cual tiene como mandato genérico impulsar la Política General de Sostenibilidad y monitorizar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad.
- **Comité de Auditoría:** órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su función primordial es servir de apoyo al Consejo de Administración en su labor de vigilancia de la exposición a los riesgos relevantes del Grupo.

En línea con las recomendaciones y expectativas de las autoridades y la práctica del sector, el ejercicio de sus funciones por los órganos indicados se sustenta a su vez en una **estructura organizativa** vertebrada en torno al esquema de las tres líneas de defensa. Este modelo establece claramente las responsabilidades y funciones en materia de control y supervisión del riesgo, diferenciando entre i) **las unidades de negocio y gestión operativa de los riesgos** (primera línea de defensa), encargadas en sus operaciones cotidianas de la identificación, medición, gestión e información de los riesgos relevantes a los que se encuentra expuesto el Grupo;

ii) **El área de control** (segunda línea de defensa), entre cuyas tareas se encuentran la supervisión, validación y asesoramiento en materia de riesgos y iii) **La unidad de auditoría interna** (tercera línea de defensa), responsable de la revisión independiente de las dos primeras líneas y de velar por el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos establecidos, así como por una adecuada infraestructura de información y aplicativos subyacentes a la gestión y al control de los riesgos.

## Perfil global de riesgos

De conformidad con los principios y la estrategia definida, el **perfil global de riesgos** del Grupo Banco Cooperativo **es bajo**. En este sentido, cabe señalar una notable fortaleza de las ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los “benchmarks” disponibles, una **exposición reducida al riesgo** (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una **sólida posición de liquidez** que se reflejan, entre otras, en las siguientes métricas:

Categoría	Indicador	Datos a 31/12/2025	Datos a 31/12/2024
<b>Solvencia, apalancamiento y MREL</b>	Ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1)	31,32%	35,97%
	<i>Promemoria: Exceso sobre decisión de capital con colchones de capital (OCR)</i>	22,90%	27,86%
	Ratio de capital total	31,32%	35,97%
	<i>Promemoria: Exceso sobre decisión de capital con colchones de capital (OCR)</i>	18,80%	23,76%
	Ratio de apalancamiento	8,55%	8,06%
	<i>Promemoria: Exceso sobre requerimiento legal</i>	5,55%	5,06%
	MREL-TREA	46,01%	54,27%
	<i>Promemoria: Exceso sobre requerimiento legal y requisito combinado de colchones</i>	23,68%	33,17%
	MREL-LRE	12,57%	12,16%
	<i>Promemoria: Exceso sobre requerimiento legal</i>	7,00%	6,68%
<b>Liquidez</b>	LCR (definición regulatoria)	201,95%	254,73%
	Ratio de calidad de los activos líquidos (LCR)	93,51%	97,29%
	NSFR (definición regulatoria)	201,80%	288,85%
<b>Negocio</b>	ROE (12 últimos meses)	8,34%	8,67%
	Índice de eficiencia	34,72%	26,74%
<b>Riesgo operacional</b>	Pérdidas anuales por riesgo operacional / Requerimientos de capital por riesgo operacional	0,03%	0,15%
<b>Riesgo de tipo de interés</b>	Sensibilidad del margen financiero	(0,75%)	(1,28%)
	Sensibilidad del valor económico	(4,98%)	(2,80%)
<b>Riesgo de crédito</b>	Nuevas entradas en dudoso (últimos doce meses) / Cartera de inversión crediticia en situación normal	(0,13%)	0,48%
	Ratio de dudosos cartera crediticia	0,52%	0,96%
	Ratio de NPAs	0,52%	0,96%
	Tasa de cobertura de NPAs	502,43%	278,46%
<b>Riesgo de mercado</b>	VaR máximo del ejercicio / capital total	0,50%	0,50%
	VaR medio del ejercicio / capital total	0,27%	0,40%
<b>Mercado</b>	<i>Rating externo (Banco)</i>	<i>A (low)</i>	<i>BBB</i>

En la “**Información con Relevancia Prudencial**” publicada por el Grupo con el contenido y la frecuencia establecidos por la normativa en vigor y conforme a las directrices y expectativas supervisoras, se pueden consultar con mayor detalle las principales magnitudes de la exposición al riesgo y niveles de capitalización del Grupo.



## Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago, constituyendo **un riesgo relevante**. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación de riesgos y el riesgo de liquidación o entrega.

### ■ Estructura y organización

El Consejo de Administración del Banco es responsable de aprobar las políticas para la gestión de este riesgo, políticas que se concretan en **metodologías, procedimientos y criterios** para cubrir la medición, el control y la gestión del riesgo de crédito, así como de velar por su efectivo cumplimiento y su adecuada alineación con el apetito al riesgo del Grupo.

El Banco dispone de un **sistema de delegación de facultades en diferentes órganos**, que bajo el mandato del Consejo de Administración, instrumentan la capacidad ejecutiva de la dirección de riesgos con el objetivo de garantizar la alineación de estos con la estrategia del Grupo en términos de negocio y solvencia, responsabilizándose de la

estrategia de gestión y seguimiento del riesgo, así como del esquema de delegación de facultades. Asimismo, **analizan** y, si procede, aprueban las operaciones de riesgo dentro de sus respectivos niveles de atribuciones, elevando al órgano superior aquellas que **exceden su nivel de delegación**.

Esta estructura organizativa se encuentra **reforzada por el esquema de tres líneas de defensa** descrito con anterioridad, lo que **dota al Grupo de un sólido ambiente de control**. Asimismo, el Grupo cuenta con unos **límites a su exposición al riesgo de crédito** definidos en su Marco de Apetito al Riesgo, los cuales **determinan la tolerancia al riesgo** que está dispuesta a aceptar. En caso de vulneración de los umbrales, se adoptarían las medidas que se consideren más adecuadas para retornar a su cumplimiento a la mayor brevedad posible, evitando así una asunción excesiva o no deseada de riesgo.

### ■ La exposición por riesgo de crédito del Grupo presenta un perfil de riesgo bajo

El riesgo de crédito **representa las pérdidas que sufriría el Grupo** en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales

de pago, constituyendo un riesgo relevante. Este riesgo incluye el riesgo de contraparte, el riesgo de concentración, el riesgo residual derivado de la utilización de técnicas de mitigación y el riesgo de liquidación o entrega.

Con carácter adicional a los indicadores de calidad de activos recogidos en la tabla anterior, las **principales magnitudes a 31 de diciembre de 2025** del riesgo de crédito del Grupo eran las siguientes:

Principales indicadores del riesgo de crédito	Datos
<b>Composición y calidad del activo</b>	<b>Porcentaje</b>
Inversión crediticia / Activo total	6,07%
Cartera de deuda soberana y exposiciones con Bancos Centrales / Activo total	44,38%
Exposiciones interbancarias / Activo total	21,28%
Ratio de dudosos inversión crediticia	0,52%
Ratio Texas	0,44%
Tasa de cobertura de NPAs	502,43%
<b>Indicadores de solvencia:</b>	<b>Miles de euros</b>
Activos ponderados por riesgo	2.791.109
Recursos propios computables	874.276
Capital de nivel 1 ordinario	874.276
Requerimientos de capital por riesgo de crédito / Requerimientos totales	77,97%

A 31 de diciembre de 2025, el **75% del riesgo de crédito del Grupo correspondía a depósitos interbancarios**, colaterales en cámaras de compensación y renta fija de elevada calidad. Ello obedece a la naturaleza de la actividad del Grupo y a la política de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, que incluye la condición de que los riesgos interbancarios y, en general, los derivados de la actividad de la Entidad en los mercados de capitales, exceptuando las Cajas Rurales accionistas, deberán tener, en el momento de ser asumidos,

un rating mínimo de A- o, previo estudio por parte del área de Gestión del Riesgo de Crédito y aprobación por el Consejo de Administración, contrapartes nacionales con rating con grado de inversión o un máximo de tres niveles por debajo de la calificación del Reino de España.

Como consecuencia de lo anterior, el **desglose por rating externo** (interno en el caso de contrapartes no calificadas por agencias de calificación) de los riesgos totales asumidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2025 era el siguiente:

Distribución de las exposiciones por rating	
Niveles de calificación	%
AAA	10,99%
AA+	1,47%
AA	1,97%
AA-	2,19%
A+	13,91%
A	42,60%
A-	5,23%
BBB+	3,94%
BBB	1,14%
BBB-	0,66%
BB+	0,36%
BB	0,69%
BB-	0,36%
Inferior a BB-	2,08%
No calificado (*)	12,41%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

(\*) El importe no calificado corresponde principalmente a operativa de derivados colateralizada mediante depósitos de efectivo de actualización diaria

La cartera crediticia del Grupo presenta de manera continuada en el tiempo una **elevada calidad**, resultado de la aplicación de políticas y sistemas rigurosos de **medición, asunción y gestión del riesgo de crédito**, así como de un estricto control interno. Ello adquiere especial relevancia en entornos económicos como el actual, debiéndose destacar:

- El **reducido porcentaje de activos** y riesgo de firma calificados como dudosos y su elevada cobertura.
- La existencia de **mecanismos de mitigación** del riesgo (garantías) de contrastada efectividad.
- El mantenimiento de unos **fondos de cobertura muy superiores** a las pérdidas esperadas.

#### ■ **Sistemas de medición y valoración de los riesgos**

En línea con la práctica habitual del sector, en el marco de la mejora continua de la gestión de riesgos, el Grupo dispone de una serie de **modelos de rating y scoring que apoyan los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito**. Estos modelos, que incorporan de forma homogénea las distintas variables de riesgo relevantes para las operaciones o el segmento de clientes de que se trate, proporcionan una calificación y una probabilidad de incumplimiento (PD) que sirven de apoyo en la toma de

decisiones de una manera objetiva, permitiendo adicionalmente la **ordenación de la calidad crediticia de las operaciones** y/o contrapartes sobre una base homogénea.

#### ■ **Seguimiento del riesgo**

Para el control de la calidad crediticia y la anticipación en la recuperabilidad de la inversión, se encuentra definida la función de seguimiento del riesgo, a la cual se encuentran adscritos **recursos y responsables concretos**. Dicha función de seguimiento se fundamenta en una **atención permanente** encaminada a asegurar el puntual reembolso de las operaciones y la anticipación ante circunstancias que puedan afectar a su **buen fin y normal desarrollo**.

Con este fin, el Grupo dispone de un sistema de seguimiento **vertebrado en torno a dos ejes de actuación**:

- Seguimiento periódico de aquellos **acreditados / operaciones** que por una serie de criterios determinados (volumen, sector, etc.) requieran su seguimiento sistemático.
- Seguimiento **basado en alertas**, tanto de carácter predictivo como reactivo ante incidencias de pago.

La detección de **eventuales problemas de recuperabilidad de la deuda** provoca la **inmediata aplicación de los procedimientos** definidos al respecto en función del tipo de operación, contraparte, garantías, antigüedad de la deuda y situación de su reclamación, entre otros criterios.

Adicionalmente, la función de **seguimiento del riesgo de crédito** dispone de sistemas que permiten:

- Obtener un adecuado **conocimiento de la estructura y concentración del riesgo de crédito** mediante su clasificación en segmentos homogéneos de riesgo y finalidad.
- Identificar los **tramos de mayor riesgo** en cada segmento.
- Evaluar su **posible deterioro**.
- Analizar la **coherencia y desviaciones de la estructura** con las políticas crediticias establecidas por el Grupo, orientando en su caso cambios o medidas correctoras en las políticas y en los procesos.

- Servir de **herramienta de apoyo a la unidad de seguimiento** y a la red de negocio en la identificación y vigilancia de acreditados y operaciones de mayor riesgo.

- Evaluar y mejorar la **calidad de las bases de datos** que sirven de fuente de los informes para la alta dirección y la planificación estratégica.

#### ■ **Recuperación y gestión de la morosidad**

El Grupo cuenta con un proceso robusto de gestión de las operaciones en incidencia, **centralizado para las mayores posiciones y descentralizado para el resto**, con el soporte de agencias de recobro y de sistemas de reclamación e información de posiciones en incidencia.

Para ello, gestiona la recuperación de la deuda a través de dos vías principales:

- **Gestión amistosa (extrajudicial)**, que tiene como principal objetivo cobrar la deuda en el menor tiempo posible, realizando gestiones para la recuperación de la deuda desde el primer día de impago.
- **Gestión judicial**: cuando la recuperación de la deuda no es posible de forma amistosa, se procede a iniciar las correspondientes acciones judiciales.

La gestión de operaciones hipotecarias, de operaciones de personas jurídicas y/o de alto importe se lleva a cabo por el Banco.

#### ■ **Riesgo de concentración**

El **riesgo de concentración** representa la posibilidad de **sufrir pérdidas debido a exposiciones individuales significativas** que estén correlacionadas y/o exposiciones importantes con grupos de contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté sujeta a unos factores de riesgo comunes a todos ellos (**sector de actividad, localización geográfica, etc.**).

De acuerdo con la normativa vigente, **ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico o se hallen vinculados entre sí en el sentido descrito por el artículo 390 del Reglamento Europeo 575/2013 puede alcanzar un riesgo del 25% del capital admisible de la Entidad** después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito de conformidad con los artículos 399 a 403 del citado texto legal. Cuando ese cliente sea una entidad o cuando el grupo de clientes vinculados entre sí incluya una o varias entidades, **dicho valor no deberá rebasar el 100% del capital admisible de la entidad** siempre que la suma de los valores de las exposiciones frente a todos los clientes vinculados entre sí que no sean entidades, después

de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito, no rebase el 25% del capital admisible del Grupo.

Como consecuencia de su actividad en los mercados de capitales y de su actuación como central bancaria de las Cajas Rurales accionistas, **el riesgo de concentración es un riesgo relevante para el Grupo Banco Cooperativo**. No obstante, en relación con este riesgo se han de contemplar los siguientes aspectos:

- Se derivan de la **misión estratégica del Banco** (central bancaria de las Cajas Rurales).
- La **elevada calidad crediticia de las contrapartes** mitiga el riesgo asumido, sin que se hayan producido quebrantos en esta cartera en ningún ejercicio desde la constitución del Banco.
- Se dispone de **procedimientos de gestión** (estructura de límites, seguimiento y reporting diario, etc.) adecuados para el control de este riesgo.
- Las **exposiciones con entidades de crédito** se encuentran en un elevado porcentaje **cubiertas con colaterales** objeto de cuantificación y reposición diaria.
- La concentración con el resto de sectores de actividad se mantiene en **niveles reducidos**, fruto de una adecuada diversificación.

### ■ Información de gestión

Con carácter periódico (variable según el caso), la alta dirección recibe información de la evolución de las magnitudes más relevantes de la exposición al riesgo de crédito, el impacto de las técnicas de mitigación empleadas y el consumo de capital, pudiendo **analizar la información desde varios puntos de vista**.

Asimismo, dispone del detalle de las magnitudes más relevantes para poder profundizar en su análisis.

El riesgo de crédito derivado de las actividades de mercado de capitales y tesorería se controla mediante **sistemas de medición “on line”** que aseguran el cumplimiento de los diferentes límites establecidos para esta actividad.

El Consejo de Administración recibe un resumen agregado de la citada información con carácter mensual.

## Gestión del Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la **posibilidad de sufrir pérdidas ante movimientos adversos en los precios** de los bonos, títulos o mercaderías o tipo de cambio de monedas en la cartera de negociación del Grupo. Este riesgo incluye el riesgo de tipo de cambio estructural de balance, definido como la posibilidad de sufrir pérdidas debido a movimientos adversos en los tipos de cambio.

### ■ Estructura y organización

El **Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP)** es el responsable del control y de la gestión del riesgo de mercado, así como el de **liquidez, contraparte y estructural** de balance. Para el ejercicio de esta función, el COAP se apoya en el área de Valoraciones Cuantitativas y Riesgo de Mercado, adscrita a la unidad de Gestión de Riesgos, que entre sus funciones básicas tiene las de **medir, controlar y seguir los riesgos de mercado**, valorando la exposición y su adecuación a los límites asignados, así como realizar el contraste, implantación y mantenimiento de herramientas. Responsable de efectuar el seguimiento de este

riesgo, para el cumplimiento de esta tarea procede al seguimiento diario de las operaciones contratadas, a la actualización del valor de las exposiciones en función de la evolución del mercado, a la cuantificación del riesgo de mercado asumido, al análisis de la relación entre dicho riesgo y el resultado obtenido y a la revisión del estricto cumplimiento de la estructura de límites vigente, **generando distintos informes que se distribuyen a la alta dirección, al Comité de Gestión de Activos y Pasivos y a los responsables de la operativa** en los mercados financieros.

### ■ Procesos, métodos y sistemas de medición y valoración

La gestión del riesgo de mercado persigue limitar las pérdidas que se produzcan en las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos adversos en los precios de mercado. Esta gestión se lleva a cabo a dos niveles:

■ **Posiciones derivadas de la actividad de negociación**, que incluye aquellas carteras que tienen como objetivo beneficiarse de las variaciones de precio a corto plazo.

■ **Posiciones calificadas como de balance**, es decir, carteras e instrumentos financieros que, como criterio general, son utilizadas para **gestionar la estructura global de riesgo**, así como aquellas posiciones en renta fija con carácter estructural y que son contabilizadas por devengo en el margen.

El Grupo dispone de una estructura de límites de riesgo de mercado basada en el cálculo del Valor en Riesgo (VaR), el control de la pérdida máxima (límite de “stop-loss”), la realización de pruebas de contraste y stress-testing y la asignación de límites al tamaño de la posición.

### La estimación de las pérdidas

potenciales se realiza a través de dos metodologías de valor en riesgo que constituyen la herramienta principal de medición y control en la operativa de negociación:

■ **VaR paramétrico**: este método consiste en una aproximación analítica de las estadísticas (media, varianza, asimetría, curtosis, etc.) de la distribución de pérdidas y ganancias basada en un modelo estadístico de los movimientos diarios de los factores de riesgo de mercado. Para la obtención del VaR paramétrico se calculan unas volatilidades y correlaciones de las variables de mercado que se aplican al valor de la cartera considerando un modelo de

cálculo y asumiendo la forma de la función de distribución de las tasas de variación de los activos. Para el cálculo del VaR paramétrico se especifica un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día.

■ **VaR histórico**: al contrario que la paramétrica, la simulación histórica del VaR no asume a priori ninguna forma de la función de distribución de las tasas de variación de los activos. Este método utiliza una gran cantidad de datos históricos y supone que todas las variaciones futuras posibles en los precios de los activos ya se han observado en el pasado.

Para el cálculo del VaR histórico se debe, en primer lugar, seleccionar el horizonte temporal, así como identificar los factores de riesgo que afectan a la cartera. A continuación, se aplica a la cartera actual una serie de precios históricos de las variables para generar posibles escenarios contrastables contra la posición actual, con los cuales se obtiene el VaR. Finalmente, se ordenan los resultados obtenidos de mayor a menor y se relaciona el correspondiente nivel de confianza (99% en nuestro caso), calculando su percentil.

El VaR se calcula diariamente y de forma centralizada para el global de la actividad de **Tesorería y Mercado de Capitales** con independencia de la naturaleza de las carteras. A través de la metodología del valor en riesgo se pretende:

- **Establecer una base de referencia** para la definición de la estructura de límites.
- Proporcionar una **medida de riesgo de mercado única y homogénea** a todos los niveles.

**El riesgo de crédito derivado de las actividades de mercado de capitales y tesorería se controla mediante sistemas de medición “on line” que aseguran el cumplimiento de los diferentes límites establecidos para esta actividad.**

Con carácter adicional al seguimiento del nivel de riesgo de mercado, existen **señales de alerta (stop-loss)** que completan las herramientas de control de riesgo. El objetivo del establecimiento de niveles de alerta es limitar las pérdidas máximas en las estrategias de negociación al nivel que se desea, obligando a cerrar la posición cuando se hayan producido los excesos.

La **medición y el control del riesgo de mercado** se complementan con pruebas de contraste consistentes en la comparación de las pérdidas y ganancias teóricas que se habrían producido diariamente bajo la suposición de que las posiciones se mantuviesen inalteradas, es decir, en ausencia de operativa diaria, con las estimaciones que genera el modelo de riesgos. Las **pruebas de back-testing** tratan de determinar si el número de veces que las pérdidas superan al VaR estimado, es coherente con el esperado según el **nivel de confianza del 99%** fijado en el modelo. La aplicación de esta técnica refleja que **las mediciones de riesgo están dentro de los estándares de validación** normalmente admitidos.

Como complemento al control y medición del riesgo de mercado se realizan **estimaciones de estrés**, cuantificando de ese modo la **pérdida máxima en el valor de una cartera ante movimientos extremos de los factores de riesgo**.

Entre los análisis de stress-testing utilizados se encuentra la aplicación de escenarios históricos con situaciones pasadas de crisis en los mercados financieros, así como de valores extremos de las variables de mercado.

La **estructura de límites de riesgo de mercado se completa con**

Principales indicadores de riesgo de mercado	Miles € / Porcentaje
<b>Estructura de límites</b>	
VaR máximo (% capital)	2,00%
Del que: cartera de inversión	1,90%
Pérdidas mensuales máximas por riesgo de mercado (miles de euros)	850
Pérdidas anuales máximas por riesgo de mercado (miles de euros)	3.000
<b>Datos reales del ejercicio 2025</b>	
VaR máximo diario (% capital)	0,50%
VaR medio diario (% capital)	0,27%
Nº meses con pérdidas por riesgo de mercado	-
Ganancias netas en activos y pasivos mantenidos para negociar (miles de euros)	11.500
Requerimientos de capital por riesgo de mercado (% capital) (a)	0,43%
Activos de nivel 3 mantenidos para negociar (% capital) (a)	0,45%

(a) Datos a 31 de diciembre de 2025

**Límites específicos** sobre el tamaño de la posición para determinadas operaciones que han sido realizadas por acuerdo del COAP y que son analizadas y seguidas de forma individualizada por dicho órgano. A continuación, se recogen dichos límites y las principales magnitudes del ejercicio 2025:

#### ■ Exposición a criptoactivos

El Grupo no cuenta con exposiciones frente a criptoactivos. Asimismo, sus políticas y estrategias actuales no prevén exposición a este tipo de activos.

## Gestión del Riesgo de Liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en **asegurar que el Grupo dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago** asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado. En esta gestión se incluye la obtención de financiación en los mercados mayoristas al menor coste posible a medio y largo plazo, siendo el objetivo mantener un nivel óptimo de activos líquidos bajo una política prudente.

#### ■ Estructura y organización

Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, el Grupo considera ambos aspectos como sus primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

En términos de identificación temprana, el Grupo realiza un seguimiento permanente de su situación de liquidez de corto, medio y largo plazo y de la evolución de los principales mercados monetarios y de capitales en los que opera. Para ello cuenta con: (i) indicadores cuantitativos y cualitativos, (ii) límites y alertas definidos en función del nivel de tolerancia máxima al riesgo de liquidez y (iii) el soporte humano, técnico y operativo necesario para incorporar oportunamente estos indicadores como input estratégico y de gestión del riesgo. Este seguimiento se realiza por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), Comité de la Alta Dirección responsable del control y de la gestión de los riesgos de mercado, contraparte y estructural de balance (liquidez, tipo de interés y tipo de cambio).

Por lo que respecta a la gestión preventiva, el COAP guía la gestión estructural de la liquidez hacia: (i) **El equilibrio entre los flujos financieros positivos y negativos a lo largo de un horizonte amplio de observación**, (ii) **La diversificación de usos y fuentes de financiación** y (iii) **La protección de la capacidad del Grupo para financiar su crecimiento y hacer frente a sus obligaciones de pago** en la fecha y forma contractualmente establecidas a un coste razonable y sin afectar su reputación.

Finalmente, en términos de anticipación, **el Grupo cuenta con un colchón de activos líquidos libres de cargas** que le permite hacer frente holgadamente a situaciones de severa tensión. La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignoración de los activos que conforman el colchón son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas.

#### ■ Procesos, métodos y sistemas de medición y valoración

Las **principales métricas empleadas para el control de la liquidez** son:

■ **Control diario de liquidez**, a través del cual el Banco realiza un seguimiento permanente de su liquidez intradía, la elegibilidad de títulos para apelación a financiación del Banco de España (póliza) y la suficiencia de su margen de maniobra (colchón de activos líquidos disponible) para hacer frente a salidas de efectivo a corto plazo, entre otros indicadores. Este análisis contempla adicionalmente pruebas de tensión sobre su cartera de activos elegibles (dentro y fuera de la póliza en Banco de España), sometiendo los títulos a escenarios de reducción de su valor de mercado y pérdidas de rating y elegibilidad.

■ **Gap de liquidez**, que proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. Para aquellas partidas de vencimientos contractuales desconocidos, se establecen hipótesis y criterios de comportamiento muy conservadores.

■ **Ratio de cobertura de liquidez a corto plazo (LCR)**, el cual identifica los activos líquidos de libre disposición necesarios para cubrir las salidas netas de liquidez en 30 días. El resultado de esta ratio muestra de manera sostenida la holgada situación de liquidez del Grupo, con valores muy superiores al requerimiento regulatorio vigente (100%) y de una elevada calidad (la práctica totalidad de los activos líquidos son de manera recurrente de nivel 1).

■ **Ratio de financiación estable (NSFR)**, que mide la relación entre los pasivos estables con los que cuentan el Grupo en relación a su perfil de riesgo de liquidez en función también de un escenario de estrés específico. El Grupo mantiene una estructura de financiación a largo plazo equilibrada y ajustada a su perfil de liquidez, con una ratio de financiación estructural que se sitúa de manera sostenida con suficiente holgura por encima del mínimo legalmente exigido (100%).

■ **Control de vencimientos de las emisiones en mercados mayoristas**: la actividad del Banco en los mercados mayoristas se deriva fundamentalmente de su papel como central bancaria de las Cajas Rurales accionistas. A 31 de diciembre de 2025, el volumen de financiación mayorista ajena a la obtenida mediante operaciones con pacto de recompra (financiación colateralizada) ante entidades cualificadas de contrapartida central (ECCC) era residual.

■ **Activos líquidos disponibles**, de elevada calidad y elegibles por el Banco Central Europeo (en adelante, ECB) a efectos de política monetaria.

■ **Medición de la capacidad de emisión en mercados mayoristas**, ya sea directamente o a través de terceros.

■ **Análisis de la concentración de las fuentes de financiación.**

■ **Coste de la financiación nueva** por plazos de contratación y contrapartes.

■ **Seguimiento del riesgo de liquidez** contingente.

■ **Activos pignorables** para la captación de financiación colateralizada.

Adicionalmente, el Grupo tiene establecidas una serie de **alertas y límites** objeto de monitorización continua que permiten anticipar posibles tensiones de liquidez y activar en el caso de requerirse la convocatoria y celebración de reuniones extraordinarias o de crisis (según la situación) del COAP. Esto último se contempla en el **plan de contingencia de riesgo de liquidez**, que constituye una segunda línea de acción frente a los potenciales efectos adversos derivados de una situación de iliquidez. En esencia, se trata de un **plan de acción de carácter práctico** que permite **optimizar en tiempo, coste y forma** la respuesta del Grupo ante situaciones categorizadas como de

exposición alta o crítica, así como mitigar las posibles perturbaciones e impactos sobre la continuidad del negocio durante estos episodios.

Los principales informes de gestión para la medición de este riesgo son los correspondientes a las métricas anteriormente citadas, siendo presentados al COAP con frecuencia mensual o mayor en el caso de ser necesario (control diario). Por su parte, **el Consejo de Administración recibe mensualmente información sobre el gap de liquidez, los activos líquidos disponibles y las métricas contempladas en el MAR**, entre las que cabe destacar las ratios LCR y NSFR y los activos pignorables para la captación de financiación colateralizada.

A 31 de diciembre de 2025, cabe destacar las siguientes magnitudes relativas a la posición de liquidez del Grupo:

Principales indicadores de riesgo de liquidez	Miles € / Porcentaje
<b>Ratio de cobertura de liquidez a corto plazo (LCR)</b>	
Activos líquidos (HQLA, colchón de liquidez)	4.524.191
Salidas netas	2.240.222
Ratio LCR	201,95%
Ratio de calidad de activos líquidos (HQLA nivel 1 / HQLA totales)	93,51%
Ratio LCR (media anual)	222,51%
<b>Ratio de financiación estable (NSFR)</b>	
Financiación estable disponible	4.120.393
Financiación estable requerida	2.041.780
Ratio NSFR	201,80%
Ratio NSFR (media anual)	265,80%
<b>Otras métricas</b>	
Activos con cargas	23,45%
Créditos sobre depósitos ("Loan-to-deposits")	40,11%



## Gestión del Riesgo de Tipo de Interés Estructural de Balance (IRRBB)

El riesgo de tipo de interés estructural de balance (IRRBB) se define como la posibilidad de **sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés**. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

### ■ Estructura y organización

El riesgo de tipo de interés estructural de balance es gestionado y controlado directamente por la alta dirección a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP), persiguiéndose un doble objetivo: **reducir la sensibilidad del margen financiero** a las variaciones de los tipos de interés y **preservar el valor económico de la entidad**. Para alcanzar estos objetivos, se realiza una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance como consecuencia de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo.

### ■ Procesos, métodos y sistemas de medición y valoración

La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y de la sensibilidad del margen financiero y del valor económico ante variaciones en los tipos de interés:

- **El gap de tipo de interés** se basa en el análisis de los desfases en el perfil de vencimientos o reprecaciones de las diferentes masas de activos y pasivos en diferentes intervalos temporales.
- **La sensibilidad del margen financiero** se estima a través de la proyección a 12 meses del margen financiero en función del escenario de tipos de interés previsto, así como de un determinado comportamiento de las masas de balance.

- Por su parte, la **sensibilidad del valor económico** permite obtener una visión del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo a largo plazo.

El Grupo estima la sensibilidad del margen financiero a través de su proyección a doce meses en función de distintos escenarios de tipos de interés, así como de un determinado comportamiento de las masas de balance bajo cada uno de ellos, analizando el COAP de forma global los desfases temporales que se producen entre

los vencimientos y reprecaciones de las distintas partidas de activo y pasivo. En el caso de **productos sin vencimiento contractual** se aplican determinadas hipótesis basadas en la evolución histórica de los mismos, disponiendo, asimismo, de modelos comportamentales de cancelaciones de depósito a plazo y de prepagos de conformidad con lo establecido por la legislación en vigor.

De este modo, con frecuencia al menos mensual, se realizan **simulaciones del margen financiero a doce meses** sobre la base de determinados supuestos de comportamiento como son el crecimiento de cada una de las partidas del balance, hipótesis de renovación respecto a diferenciales aplicados y a plazos de revisión de cada tipo de operación, así como distintos escenarios de tipos de interés.

Escenario de perturbación a efectos de supervisión	Valor económico / Capital de nivel 1	Margen financiero / Capital de nivel 1
Subida en paralelo (+ 200pb)	(4,98%)	0,46%
Bajada en paralelo (-200 pb)	5,52%	(0,75%)
Mayor pendiente	(0,42%)	
Menor pendiente	(0,31%)	
Subida de tipos a corto	(1,84%)	
Bajada de tipos a corto	1,98%	

Por otro lado, **el nivel de riesgo también se analiza desde la perspectiva del valor económico**, medido como el efecto de las variaciones de tipos de interés sobre el valor actual de la entidad **descontando los flujos futuros esperados**. Esta información también es calculada con frecuencia mensual, reportándose y analizándose en el COAP. Adicionalmente, con frecuencia diaria se estima y comunica la sensibilidad al riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos de deuda.

Continuando con la tónica de años anteriores y de los resultados obtenidos a lo largo del ejercicio 2025, la sensibilidad del valor económico y del margen financiero sobre el capital de nivel 1 bajo los escenarios regulatorios eran muy acotadas a 31 de diciembre de 2025:

Con carácter adicional, **el Grupo procede a medir con la misma frecuencia la exposición al riesgo de tipo de interés bajo escenarios definidos de modo interno**. Entre estas mediciones, cabe destacar la sensibilidad del margen financiero (sobre sí mismo, es decir, no calculado sobre el capital de nivel 1) a un desplazamiento paralelo de 100 puntos básicos, obteniéndose los siguientes resultados al cierre del año 2025:

Escenarios internos de gestión	Margen financiero
Subida en paralelo (+ 100pb)	3,24%
Bajada en paralelo (-100 pb)	(4,28%)

**El riesgo de tipo de interés estructural de balance (IRRBB) se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto negativo de las variaciones de los tipos de interés.**

## Gestión del Riesgo de Spread de Crédito (CSRBB)

El riesgo de diferencial de crédito de actividades ajenas a las de negociación ("Credit Spread Risk in the Banking Book", CSRBB) es el riesgo derivado de cambios en el precio de mercado del riesgo de crédito, de liquidez y potencialmente de otras características de instrumentos con riesgo crediticio que no se captura en otro marco prudencial existente, como el IRRBB, ni en el riesgo esperado de crédito o de impago inmediato. De este modo, **el marco CSRBB captura básicamente una combinación de dos elementos:**

- **Cambios del diferencial de crédito de mercado** o del precio de mercado del riesgo de crédito, que representan la prima de riesgo de crédito requerida por los participantes en el mercado para una calidad crediticia determinada.
- **Cambios del diferencial de liquidez de mercado**, que representa la prima de liquidez que determina el apetito de mercado para inversores y la presencia de compradores y vendedores dispuestos a operar.

El CSRBB **no incluye el efecto de cambios en la calidad crediticia** durante el período de observación (por ejemplo, mejoras o empeoramientos en el rating de una contraparte o instrumento específico, que se considera riesgo de migración).

### ■ Estructura y organización

La gestión del riesgo de diferencial de crédito **es responsabilidad última del Consejo de Administración**, que delega su gestión ordinaria en el COAP, quien establece las directrices a considerar en la gestión de este riesgo y procede en todas sus reuniones a la monitorización de la exposición.

### ■ Procesos, métodos y sistemas de medición y valoración

La entidad realiza un **seguimiento periódico de su riesgo de diferencial de crédito**, intentando anticiparse a situaciones problemáticas o detectando las posibles desviaciones que puedan generar pérdidas en el margen financiero estimado y/o en el valor patrimonial del Grupo.

La medición de la exposición a este riesgo se realiza a partir del **cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial** y del **margen financiero**, considerando en este último dos componentes distintos:

- **Cambios en los cupones / diferenciales** al momento de renovación de las posiciones debido a cambios en los diferenciales crediticios.
- **Cambios en el valor de mercado de los instrumentos** que, de acuerdo con su tratamiento contable, se registren en la cuenta de resultados o directamente en el patrimonio neto.

Para ello se realizan **simulaciones dinámicas** que permiten proyectar el margen financiero ante distintos escenarios de evolución del balance y de los diferenciales crediticios, entre los que de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y de la EBA cabe destacar los siguientes:

- **Escenario de diferenciales constantes:** se mantienen los valores de la curva de diferenciales crediticios de la fecha de análisis a lo largo de todo el horizonte de simulación. En el caso de la entidad, este escenario constituye la referencia (escenario base) sobre la que se evalúa la sensibilidad del margen financiero ante movimientos en la curva de diferenciales crediticios.
- **Movimientos de nivel:** desplazamientos de la estructura temporal de diferenciales crediticios. La sensibilidad ante estos escenarios se puede medir como la variación del margen financiero acumulado en el horizonte de simulación respecto al margen proyectado aplicando los diferenciales crediticios del escenario base o del escenario alternativo.

Los **principales resultados obtenidos a 31** de diciembre de 2025 para las citadas métricas bajo un escenario de ampliación de diferenciales crediticios de 100 puntos básicos son los siguientes:

Sensibilidad al riesgo CSRBB (ampliación diferenciales crediticios: + 100 pb)	Valor económico	Margen financiero / (renovación de cupones)
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2,35%)	0,27%



## Gestión del Riesgo Operacional

El riesgo operacional representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la inadecuación o de fallos en los procesos, sistemas y personas, así como por eventos externos. Incluye el riesgo tecnológico, legal y de cumplimiento normativo.

### ■ Estructura y organización

El Grupo dispone de un modelo de gestión y control del riesgo operacional que permite, entre otros aspectos, **intensificar los controles y reducir las pérdidas o quebrantos** derivados de este riesgo, fomentando una cultura interna orientada a la mejora continua. Las principales características de este modelo se pueden resumir del siguiente modo:

■ **Entendimiento de los diferentes riesgos operacionales a los que está sometido el Grupo** mediante la elaboración y mantenimiento evolutivo de una política de control y gestión del riesgo operacional que contempla los principios y elementos de control que han de servir como referencia para reducir la exposición a este tipo de riesgo. Este documento recoge adicionalmente:

- **Los diferentes riesgos operacionales a los que está sometido el Grupo** y en particular cada entidad y área, convenientemente clasificados en función de su tipología y naturaleza.
- **Los controles a ejercer por cada área.**
- **Estructura organizativa:**
  - Aprobación por el Consejo de Administración de un **“Manual de políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional”**.
  - Definición clara de responsabilidades y funciones en materia de **control y gestión del riesgo operacional**, con unidades expresamente designadas al respecto.
  - **Responsabilidad directa de todos los empleados:** el riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, generándose en todas las áreas de negocio y de soporte. Por ello, todos los empleados son responsables de gestionar y controlar los riesgos operacionales generados en su ámbito de actuación.
- **Implantación de una aplicación que permite documentar todo el proceso y fomenta la trazabilidad**, siendo sus principales funcionalidades:

- Mapas de riesgos y autoevaluaciones.
- Base de datos de pérdidas.
- Indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción.
- Información de gestión.

■ **Gestión y control integral:** La gestión y el control del riesgo operacional se debe realizar en todo su ciclo, que comprende: (i) **Las actividades de identificación y evaluación de riesgos;** (ii) **El seguimiento de las mismas;** (iii) **La aplicación de medidas de mitigación;** y (iv) **La disponibilidad de información** y la realización de reporte y comunicación adecuados de los aspectos pertinentes.

■ **Recurrencia en la gestión y control del riesgo operacional:** anualmente se realiza el proceso de autoevaluación de las áreas que son consideradas críticas para el Grupo.

■ **Procesos, métodos y sistemas de medición y valoración**

Históricamente la exposición del Grupo a este riesgo ha sido reducida, existiendo factores mitigantes de este riesgo, entre los que cabe destacar:

■ La plataforma informática que sustenta la actividad bancaria básica del Banco se encuentra soportada por la empresa Rural Servicios Informáticos (RSI), que cuenta con

Planes de Continuidad de Negocio que garantizan una adecuada respuesta a cualquier tipo de contingencia que pueda impactar a la disponibilidad de los sistemas.

■ El Banco ha suscrito una póliza integral bancaria que cubre varios de los principales riesgos operacionales:

- Apropiación indebida.
- Robo y hurto.
- Estafa.
- Falsedad de documentos.
- Falsedad de moneda.

Las principales líneas de actuación relativas a la gestión y control del riesgo operacional se basan en:

■ Clasificación de tipos de riesgo: en la gestión del riesgo operacional, el Grupo atiende a la diferenciación de subtipos de riesgo definida por el Acuerdo de Capital de Basilea, con el objetivo de aplicar los controles más adecuados a cada tipología y tratar de mitigar la frecuencia y severidad de dichos eventos:

- **Fraude interno:** pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de regulaciones, leyes o políticas empresariales, excluidos los casos de diversidad/

discriminación, en que se encuentre implicado, al menos, un representante de la alta administración, un cargo directivo o un empleado de la entidad de crédito.

- **Fraude externo:** pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a cometer fraude, apropiarse de bienes indebidamente o eludir el cumplimiento de la legislación, por parte de terceros ajenos a la entidad de crédito.

- **Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo:** pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos sobre empleo, higiene o seguridad en el trabajo, del pago de reclamaciones por daños personales, físicos o psíquicos, incluidas las relativas a casos de acoso y discriminación.

- **Clientes, productos y prácticas empresariales:** pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

- **Daño en activos materiales:** pérdidas derivadas de la pérdida o los daños sufridos por los activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otras circunstancias.

- **Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas:** pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y fallos en los sistemas.

- **Ejecución, entrega y gestión de procesos:** pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

■ **Valoración de riesgo inherente y residual:** a través de las diferentes herramientas de gestión de riesgo operacional se realiza una valoración de la exposición al riesgo del Grupo.

■ **Criterios para la determinación de la severidad:** un aspecto fundamental a efectos de la cuantificación de los riesgos es la definición del “impacto” (o “severidad”), que debe incluir, de manera específica:

- **Restituciones:** pagos a clientes y/o terceras partes por pérdidas operacionales de las cuales la Entidad es responsable.
- **Pérdida de recursos:** pérdidas derivadas de la imposibilidad de llevar a cabo una demanda legal contra un tercero para la recuperación de un activo debido a un error operacional.
- **Quebrantos:** reducción directa del valor de los activos financieros como resultado de un evento operacional.
- **Acciones regulatorias:** multas o costes derivados de cualquier penalización regulatoria.
- **Pérdidas o daños en los activos:** reducción en el valor de activos físicos del Grupo debido a accidentes (negligencias, accidentes, fuegos, etc.).
- **Contingencias legales:** costes incurridos en litigios en relación a eventos de riesgo operacional acontecidos.

■ **Criterios para la determinación de la frecuencia:** para la determinación del riesgo inherente y residual es imprescindible la obtención de una "ocurrencia" de los riesgos identificados:

- **Frecuencia máxima:** número máximo de veces que puede suceder un riesgo durante un periodo determinado.

- **Frecuencia media:** número de veces que puede darse un riesgo durante un periodo determinado.

- **Implantación y seguimiento de controles internos:** revisión periódica de un conjunto de controles y medidas de mitigación internos comunes y específicos a todas las clases de riesgos para mitigar el riesgo operacional.
- **Adecuada estructura organizativa.**
- **Alineación del riesgo con el apetito aprobado por el Consejo de Administración,** lo que incluye una monitorización de las métricas definidas al respecto.

A 31 de diciembre de 2025, cabe destacar las siguientes magnitudes:

Principales indicadores de riesgo operacional	Miles € / Porcentaje
Pérdidas anuales por riesgo operacional (miles de euros)	9
Pérdidas anuales por riesgo operacional / Requerimientos de capital por riesgo operacional	0,03%
Requerimientos de capital por riesgo operacional (% capital)	3,05%

## Gestión de Riesgos ASG

Los riesgos de sostenibilidad o ASG se definen como **cualquier acontecimiento o estado ambiental, social o de gobernanza** que, de ocurrir, **pudiera surtir un efecto material negativo** real o potencial sobre el valor de las inversiones, pudiendo diferenciar.

### ■ Integración de los riesgos ASG en la gestión de riesgos

El enfoque del Grupo para la financiación de una economía sostenible se encuentra integrado en el marco de procesos de concesión de financiación. En este sentido, el proceso de integración de los criterios y riesgos ASG en la estrategia de concesión de financiación y gestión de riesgos del Grupo se basa en los siguientes principios:

- **Responsabilidad compartida en la integración de los criterios y riesgos ASG** en las actividades diarias que cubren el modelo de gobernanza.
- **Participación de la alta dirección,** la cual actúa como modelo de referencia en lo que se refiere a la consideración y a la gestión de los riesgos ASG.
- **Rentabilidad junto con sostenibilidad,** promoviendo la visión y el criterio de unificar ambas perspectivas en el modelo de negocio.

- **Integración** de los riesgos ASG en los procesos de concesión de financiación.
- **Adecuación de la metodología y de las métricas de medición** de la exposición a los riesgos ASG.
- Principio de **proporcionalidad.**
- Independencia de las funciones de **control, gestión de riesgos y negocio.**
- **Transversalidad:** los riesgos y criterios ASG se consideran en todas las áreas y actividades involucradas en los procedimientos y controles vinculados a la concesión de financiación.

■ **Enfoque integral de riesgos:** los riesgos ASG se consideran y gestionan de manera integrada con los riesgos de crédito, de mercado, operacional y el resto de riesgos relevantes.

■ **Transparencia:** sobre la base de una información de gestión veraz y oportuna, los riesgos ASG se hallan sujetos a comunicación interna y externa a través de los canales correspondientes. La política de comunicación de los riesgos ASG contempla todas las partes interesadas relevantes.

■ **Ejemplaridad:** se realiza un esfuerzo para garantizar el compromiso personal de todos los empleados con los riesgos ASG que surgen de las actividades del Grupo.

### ■ Identificación del riesgo climático y medioambiental

Atendiendo las recomendaciones del ECB y las expectativas supervisoras de las autoridades competentes, la entidad define el riesgo climático no como un riesgo aislado, sino como una serie de eventos que acaban impactando en sus riesgos tradicionales. En este sentido, se procede a identificar riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que pueden impactar en el riesgo de crédito a través de diferentes vías, analizando la cartera de empresas y la cartera hipotecaria por separado.

De este modo, el Grupo dispone de **análisis de sectores de actividad económica** a priori más impactados por los riesgos climáticos y medioambientales: Este escenario se concreta en un total de nueve eventos de riesgo climático y medioambiental (separando entre riesgos físicos y riesgos de transición, de una selección entre propuestas de TCFD, EFRAG, BaFin, CFRF y ECB) que, tras evaluar tanto la probabilidad de ocurrencia en el horizonte temporal de la planificación de capital, como el impacto que tendría el evento de riesgo en cuestión, **dan como resultado la clasificación del sector en función de su riesgo (muy alto, alto, medio o bajo).**

Para ello, con carácter adicional al conocimiento experto del Grupo, se emplean estudios de afectación por sector de factores ambientales realizados por agencias de rating, así como datos de emisiones por rama de actividad económica del Instituto Nacional de Estadística.

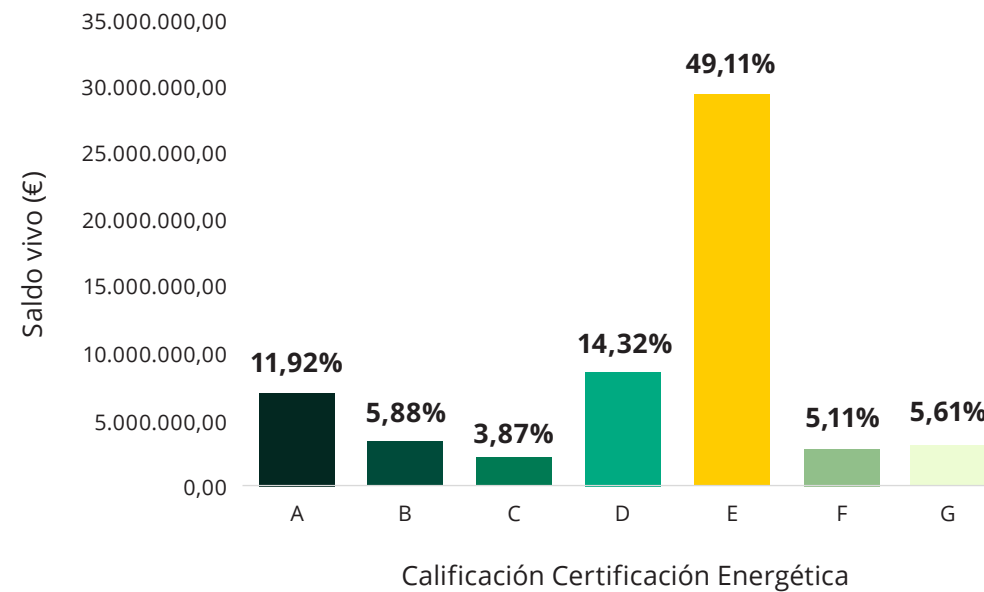
Asimismo, el Grupo ha definido **seis riesgos físicos a los que podría estar expuesta su cartera hipotecaria**, evaluando tanto la probabilidad de ocurrencia del evento como el impacto que tendría el mismo en el valor final del colateral que se utiliza como garantía en los préstamos con finalidad vivienda:

- Riesgo de inundación fluvial.
- Riesgo de inundación costera.

- Riesgo de desertificación.
- Riesgo sísmico.
- Riesgo de incendios.
- Riesgo volcánico.

Para ello, **se toman datos de geolocalización de los inmuebles** que garantizan hipotecariamente el crédito concedido y **se analizan los riesgos físicos a los que se encuentra expuesta.** Este análisis sirve, a su vez, como input para proceder a cuantificar el impacto de los riesgos climáticos sobre la cartera hipotecaria bajo diferentes escenarios.

También, en el ámbito de la cartera hipotecaria, en aras de gestionar los riesgos de transición derivados del cambio climático, **Banco Cooperativo Español obtiene los certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria residencial.** Dichos certificados se obtienen de los registros oficiales a través de un acuerdo con un proveedor externo. Tal proveedor facilita también (para tipologías certificables) una **simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación.** Estos datos son, entre otros cometidos, utilizados para realizar ejercicios de estrés de reducción de valoración de colaterales inmobiliarios (y el consecuente impacto en provisiones, en su caso).



■ **Análisis de doble materialidad: materialidad financiera y materialidad de impacto.**

El Grupo procede a un análisis de doble materialidad, esto es, tanto desde el punto de vista de la materialidad de impacto (entendiéndose como los impactos, positivos y negativos, de la entidad en el medioambiente y la sociedad), como desde el punto de vista de la materialidad financiera (es decir, los impactos cuantificados del medioambiente y la sociedad en la entidad).

**El ejercicio de doble materialidad tiene como objetivo la identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales en aspectos ambientales, sociales y de gobierno;** sobre los que la entidad tiene que tomar decisiones para mitigar los impactos negativos, evitar los riesgos o tomar medidas para reducirlos y aprovechar las oportunidades que se presenten.

La metodología de este análisis se estructura en dos ejercicios principales: **análisis de contexto externo e interno de la entidad y consultas a grupos de interés**, tanto internos como ajenos a la organización. Ambos ejercicios permiten la identificación de los principales **riesgos, impactos y oportunidades** asociados a factores relacionados con la sostenibilidad y los riesgos ASG.



Para la priorización de los riesgos identificados en el ejercicio de doble materialidad, **los resultados son enviados al Comité de Sostenibilidad y se informa al Consejo de Administración.** Sobre estos resultados, se identifican aquellos riesgos más materiales sobre los que se llevará a cabo un seguimiento periódico por la Oficina de Sostenibilidad en

coordinación con el equipo de Riesgos. Todas las decisiones con relación a los riesgos identificados se integran en las funciones de la Oficina de la Sostenibilidad y el Comité de Sostenibilidad.

La tabla que figura a continuación refleja la relación de asuntos que han resultado de importancia relativa.

ESG	Tema	Subtema	Resultado Materialidad de Impacto	Semáforo Materialidad de Impacto	Resultado Materialidad Financiera	Semáforo Materialidad Financiera	Materialidad global
A	Cambio climático	Adaptación al Cambio Climático	1,80	●	2,06	●	●
		Transición energética y descarbonización	3,24	●	1,75	●	●
B	Satisfacción y seguridad de clientes	Atracción y retención del talento	1,96	●	2,04	●	●
		Gestión de la salud de la plantilla y accidentes laborales	1,89	●	1,85	●	●
		Criterios ASG en la homologación y evaluación de proveedores y socios	2,67	●	1,39	●	●
		Calidad y seguridad de productos y servicios	2,66	●	1,64	●	●
		Relación con los clientes y gestión de incidencias	3,32	●	1,44	●	●
C	Ética y transparencia	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias	3,51	●	1,99	●	●
		Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	3,41	●	1,55	●	●
Gobierno corporativo	Gobierno corporativo	Cumplimiento y prevención de incidencias regulatorias	3,52	●	1,42	●	●
		Corrupción, soborno y blanqueo de capitales	1,93	●	2,32	●	●
D	Transversal	Fiscalidad Responsable	3,21	●	2,66	●	●
		Privacidad y seguridad de los datos	3,53	●	2,61	●	●
		Innovación y digitalización de procesos y servicios más responsables	2,48	●	2,13	●	●
		Finanzas Sostenibles	3,47	●	2,33	●	●

**Huella de carbono y objetivos de descarbonización**

El Grupo, **en línea con su compromiso con la sociedad y el entorno**, trabaja activamente para **minimizar el impacto ambiental** de sus actividades. De este modo, con el objetivo de avanzar en la estimación de huella de carbono, especialmente de la financiada, se basa en una metodología desarrollada basada en PCAF (Partnership for Carbon Accounting Financials) que permite obtener el cómputo de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 de las contrapartes y clientes de la entidad y realizar estimaciones de las mismas con distintos grados de fiabilidad en función de la información disponible.

Asimismo, **el Grupo obtiene** a través de un proveedor externo de reconocido prestigio, **la huella de carbono** de sus inversiones en títulos de renta fija.

En cuanto a la huella de carbono “propia” o “corporativa” (alcance 1, 2 y 3 excluyendo actividades de financiación e inversión), con el objetivo de contribuir de minimizar su impacto ambiental y seguir progresando hacia una economía sostenible, la entidad ha establecido una **reducción de la huella de carbono propia mínimo del 43% para el año 2030** tomando como referencia la medición del año 2023.

En el mismo sentido que con las actividades corporativas, con respecto a la huella de carbono de la cartera de préstamos e inversión en renta fija, **la entidad tiene un compromiso firme para promover la transición a una economía sostenible y a la descarbonización.** Para ello, el máximo órgano decisorio de la entidad ha definido unos **objetivos intermedios de descarbonización** (con horizonte temporal 2030 -tomando como base 2023-) en las ramas de actividad de préstamo hipotecario (cartera de mayor materialidad por volumen de exposición) y el sector de petróleo y gas, dado que el segmento de los combustibles fósiles es considerado como el que más contribuye en la emisión de gases de efecto invernadero.

Adicionalmente, **en el contexto de las emisiones financiadas**, el Grupo continúa desarrollando un catálogo de productos sostenibles que favorece la canalización de recursos hacia inversiones que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Como soporte de dichos objetivos, cabe mencionar que **la estrategia de descarbonización** del Grupo se basa en los **siguientes pilares:**

- **Promoción de la financiación “verde” para vivienda.**

- **Productos verdes de activo** (financiación de vehículos eléctricos, placas solares, reformas de mejora de eficiencia energética etc.) **y pasivo.**
- **Préstamos con KPIs vinculados a sostenibilidad** para grandes empresas.
- **Rating/scoring ASG de empresas cliente** y cartera de inversión.
- Participación en **proyectos de financiación de energías renovables.**
- **Fondos de inversión sostenible.**
- Inversión en **bonos verdes y sostenibles.**
- Iniciativas dirigidas a **reducir el consumo de agua** mediante la instalación de sistemas de cisterna más eficientes.
- **Utilización de papel ecológico** proveniente de foresta sostenible (PEFC) e instalación de una nueva solución de impresión con certificación sostenible (PaperCut).
- **Plan de Comunicación Interno de la Estrategia de Sostenibilidad**, dirigido a toda la plantilla del Grupo Banco Cooperativo Español, que incluye piezas de comunicación para su mayor concienciación e implicación en materia medioambiental, y de contribución a la protección del entorno de oficina.